

República <u>de</u> Chile Depto. Alcaldía Municipalidad María Elena Il Región

> DECRETO :723-24 María Elena, 15-02-2024

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- La necesidad de concurrir a la Cuidad, Quilpué Villa Alemana. Para realizar tramites propios del servicio.
- 2.- Decreto N°264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- El decreto N.º 4468 del 29 de diciembre 2023 de la I. municipalidad de Maria Elena que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
- 5.- Ley N° 18.965 del año 1988. Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

## DECRETO

1°. - autorícese Cometido Funcionario del Sr. Omar Norambuena Rivera,

Alcalde, Grado 5° en E.M.S., para realizar las siguientes gestiones:

- Participar de convenio de colaboración a la ciudad de Quilpué
- Participar de convenio de colaboración a la ciudad de Villa Alemana

Fecha Cometido; viernes 16, sbado17, domingo 18, lunes 19, martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de febrero 2024.

Valor Cometido: \$ 524.813

2° Autorizase Cometido, que da derecho a 06 días con pernoctar y 01 día simple.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

IVAN SOUBLETTE DIRECTO DAF

MARCELO TERZAN PINTO